AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2023538693
ASUNTO:PQRSDF GOBERNACION
ENVIA: 262 - DIRECCION DE SALUD PUBLICA

Bogotá, 29 de marzo de 2023

Señora:
"Anónimo"
Ciudad

REFERENCIA: Respuesta al Radicado 2023038235 de fecha 22/03/2023

La Subdirección de Vigilancia en salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca le extiende un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, esta entidad se permite informar que se dio traslado a la E.S.E Hospital San Antonio De Arbeláez en razón a la calidad de supervisores de la funcionaria mencionada en la denuncia que fue recibida en los siguientes términos:

> *"Quiero poner en manifiesto de ustedes el trato que he sufrido por parte de la señora de saneamiento ambiental Dana Acosta quien ha venido varias veces a mi negocio y con actitud intimidante, grosera y grotesca me ha chantajeado con el cierre de mi local comercial, he preguntado a otros comerciantes aquí del municipio de San Bernardo Cundinamarca y me comentan que el trato es igual y la verdad cumplimos con el tema de limpieza y orden en nuestros locales.*
>
> *No entiendo porque la Secretaría de Salud de Cundinamarca y el Hospital de Arbeláez nos hayan cobrado entre 60 y 80 mil pesos por asistir a una charla prácticamente obligatoria ya que si no íbamos nos podía cerrar el negocio como lo manifestó esta señora. No entiendo por qué la Secretaría nos pida esta plata que fue recibida por la señora Dana Acosta Tisoy con cedula número 53.931.443 como firma en el acta.*
>
> *No quiero que nos sigan amenazando, humillando y chantajeando además de pagar, por que no nos cierren los negocios, quiero que ustedes investiguen y nos den claridad o si no denunciaré este caso ante los entes de control para que puedan colaborarnos con el manejo que ustedes le están dando ya que ella manifiesta tener suficiente poder por trabajar con el departamento y el hospital.*
>
> *Estaré muy atenta a la labor que puedan hacer ustedes como entidad y evitar más maltratos y grosería hacia nosotros los comerciantes de San Bernardo y puedan frenar los chantajes con el tema de pagos que no se nos cierre el negocito,*

merecemos respeto y espero que haya investigación de fondo con este tema y sepan qué tipo de personas están representando a ustedes como Secretaría y como Hospital.

Quedaré atenta a su respuesta y evolución de este caso, no envío nombre para evitar represalias en mi contra y que afecten mi trabajo. Gracias"

Con base en lo anterior, es el Hospital San Antonio de Arbeláez quien deberá adelantar la investigación correspondiente.

Asimismo le comunicamos que la Secretaría de Salud de Cundinamarca no realiza cobros por las capacitaciones y asistencias técnicas brindadas a las comunidades.

Cordialmente,

JHON ALEXANDER MORERA GUTIERREZ
Subdirector Técnico (E)

Revisó: Laura P. Varón Sáenz – abogada - SVSP
Proyecto: José Bosa Poveda, Profesional Universitario, Subdirección de Vigilancia en salud Pública - DSP